

Cobos.—(Y en las espaldas estaban cinco señales de firmas.)

(Archivo de Indias, 41-6-2/25.)

XL.—Real cédula por la que se autoriza á Alonso Gutiérrez de Madrid para que cargue en la armada de Magallanes veinte quintales de azogue.

El Rey.—Por quanto vos, el tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid, veinte é quatro de la cibdad de Sevilla, por servicio de la Católica Reina, mi señora, é mío, ponéis de compañía en el armada que mandamos inviar con Fernando de Magallanes é Rui Falero, caballeros de la Orden de Santiago, mis capitanes, veinte quintales de azogue é bermellón, que monta..(*blanco*)..ducados de oro, por la presente vos doy licencia é facultad para ello, é mando é es mi voluntad que, sacadas todas las costas é gastos de la dicha armada vos gocéis de la mitad del provecho de los dichos ducados, sueldo á libra, é la otra mitad sea para Nos é para los otros armadores que en la dicha armada tienen parte; é por la presente mando á los nuestros oficiales della que, conforme á lo susodicho, vos dejen é consientan cargar los dichos veinte quintales de azogue é bermellón, é al tiempo vos acudan con la parte que dello vos pertenesciere, sin que en ello se vos ponga ningún impedimento. Fecha en Barcelona á del...(*roto*)...mes de año de mill é quinientos é diez é nueve años.—YO EL REY.

(Archivo de Indias, 41-6-2/25.)

XLI.—Real cédula librada á solicitud de Juan Rodriguez Mafra en defensa de los herederos de algunos parientes suyos que murieron en Indias.

El Rey.—Presidente é oidores de la nuestra Abdiencia